

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

NO CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan José Fonnegra Figueroa		
NIT-CC	1017267045	TELEFONO:	3015498249
CONTRATANTE:	Gloria Cecilia Ortiz Cardona		
NIT-CC	43522419	TELEFONO	310 4681393
DIRECCION:	campo Valdés	EMAIL:	kimapossible21@gmail.com
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIL		
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WCOS21	MODELO: 2014	MARCA Jinbei
	No INTERNO 110	CLASE: microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se com		
	FECHA DE INICIO	DIA 2	MES marzo AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 3	MES marzo AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	V ANT
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.de (H___/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar;c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción escrita previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellin	HORA SALIDA
	DESTINO	Guarne	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A.Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE		
	MOVILIZACIÓN PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Gloria Cecilia Ortiz Cardona	43522419	310 4681393
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6852 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Juan José Fonnegra		gloria Cecilia Ortiz	
CC:	TRANSPORTADOR 1017267045	CC:	CONTRATANTE 43522419